



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°076.-

CASTRO, 18 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Memorandum N°040 del 17.01.2018 de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la incineración o destrucción de la documentación que se indica en anexo adjunto de la Oficina de Tesorería Municipal, correspondiente a Decretos de Pago años 1998 y 1999; de conformidad a lo establecido en el Instructivo N°001/2008.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/Jva/lv.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Secplan.
- Oficina Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-